



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto009

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente el 12 de febrero de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 13 de febrero de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 009/20/TC/08, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa 1532 "Pavimentación de Vías Públicas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
003.1532.210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.601.500,00		2.601.500,00		48.095,00	2.553.405,00
003.1532.750.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	0,00		0,00	48.095,00		48.095,00
2020-4-CBICI-1							
TOTALES		2.601.500,00	0,00	2.601.500,00	48.095,00	48.095,00	2.601.500,00
INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: